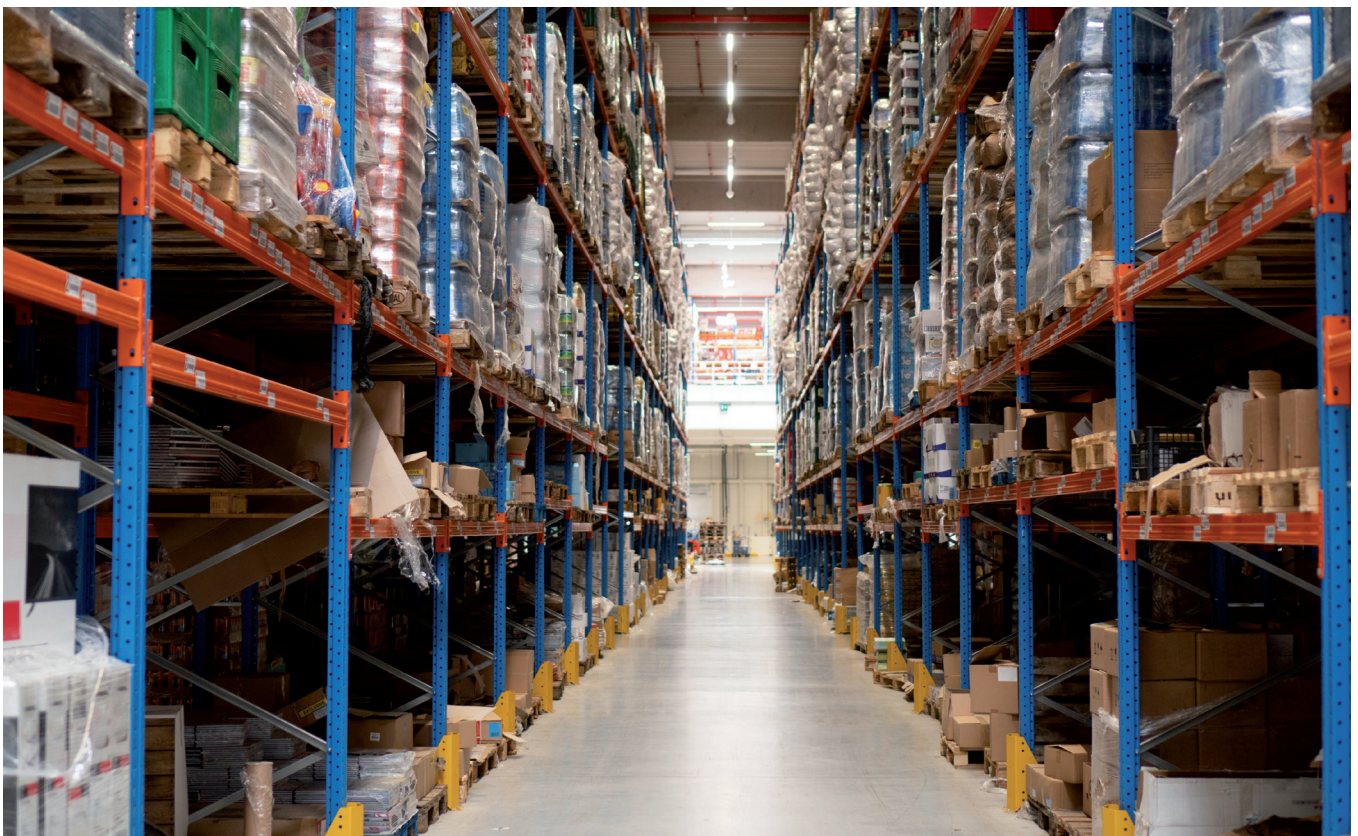


Reciclaje

ENVASES

EL SCRAP GENCI, EXPERIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA AYUDAR A LAS EMPRESAS A CUMPLIR CON LA NORMA ESPAÑOLA DE ENVASES



El SCRAP GENCI ayuda a las empresas a cumplir con la normativa española de envases (RD 1055/2022), que comenzará a aplicarse totalmente en 2025 y que regula la gestión de residuos de envases comerciales, industriales y domésticos. GENCI, especializado en envases profesionales, garantiza a sus empresas adheridas el cumplimiento de las obligaciones de gestión de residuos de envases de una manera sencilla y muy ágil.



Solo quedan 3 meses para la entrada en vigor de todas las obligaciones derivadas de la nueva norma española de envases (RD 1055/2022), una norma cuyo objetivo principal es minimizar el impacto ambiental de los envases durante todo su ciclo de vida, y que ha supuesto una auténtica revolución, no sólo porque afecta a decenas de miles de empresas en el país, sino por la naturaleza de las nuevas exigencias a las que éstas han de dar respuesta a partir del 1 de enero de 2025.

Una de las novedades más destacadas de esta normativa es la extensión del Régimen de Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) a los envases de uso profesional, un ámbito que hasta 2022 no estaba cubierto en España, donde la RAP de envases sólo afectaba a los envases domésticos. Con esta norma, todos los Productores de Producto (de envases) han de garantizar la correcta gestión y financiación de los residuos de los envases que han puesto en el mercado nacional por primera vez, independientemente de si éstos son domésticos, comerciales o industriales. Esto significa que todos los envases están sujetos a una regulación más estricta.

GENCI es un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) para los envases industriales y comerciales, el único en España que cuenta con experiencia en la gestión de este tipo de residuos pues lleva operando con ellos desde 2022 en Illes Balears, a raíz de una norma autonómica (ley balear 8/2019) pionera en aplicar la RAP a los envases de uso profesional. A partir del 1 de enero de 2025, una vez que la norma estatal comience a aplicarse en su totalidad, comenzará su actividad a nivel nacional, garantizando así a sus empresas adheridas el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de gestión de residuos de envases industriales y comerciales.

QUÉ EMPRESAS ESTÁN SUJETAS A LA NORMATIVA

El Real Decreto 1055/2022 define un envase como “todo producto fabricado con materiales de cualquier naturaleza y que se utilice para contener, proteger, manipular, distribuir y presentar mercancías, desde materias primas hasta artículos acabados, en cualquier fase de la cadena de fabricación, distribución y consumo”. De esta definición se desprende que cualquier envase (ya sea



GENCI es un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) especializado en envases industriales y comerciales, que garantiza a sus empresas adheridas el cumplimiento de sus obligaciones legales de gestión de residuos de envases, de una manera ágil y sencilla y con la tecnología más avanzada.

doméstico, comercial o industrial) pasa a estar regulado, lo que supone que todas las empresas que comercializan sus productos envasados en España deberán asumir nuevas responsabilidades legales, al ser consideradas Productores de Producto.

Aunque las empresas que envasan productos en España o que importan productos envasados cuyo destino es el mercado español son, por norma general, Productores de Producto, existen varias situaciones específicas que hay que tener en cuenta a la hora de establecer esta consideración. Por ello, el SCRAP GENCI ha desarrollado su Test de Envases (<https://test.genci.es/>), una herramienta online que aborda diferentes casuísticas y que permite a las empresas identificar si son (o no) Productores de Producto a través de un cuestionario muy ágil (menos de 10 preguntas cerradas, con respuestas "Sí/No").

CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL RD 1055/2022

El Real Decreto se publicó a finales de 2022, y ya hay obligaciones a las que las empresas han de dar respuesta. Desde 2023 están vigentes las relativas a la Información de puesta en el mercado,

es decir, la inscripción en el Registro de Productores de Producto (RPP) y el reporte de envases comercializados. Ambos procedimientos están accesibles desde la sede electrónica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Además, hay otra serie de obligaciones de mucho impacto cuya aplicación será más tardía. Hablamos ahora de aquellas que hacen referencia al Diseño y etiquetado de envases, a la implementación de Sistemas de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) para envases reutilizables y a la aplicación del régimen de Responsabilidad Ampliada del Producto (RAP), que comenzarán a aplicarse a partir del 1 de enero de 2025.

Para abordar las obligaciones relativas a la aplicación de RAP, las empresas han de hacerlo a través de Sistemas de Responsabilidad Ampliada del Productor, que pueden ser tanto individuales (SIRAP) como colectivos (SCRAP). Pese a que ambas fórmulas son igualmente válidas a efectos de la norma, una gran mayoría de empresas está optando por la opción colectiva. Ya sea estableciendo un SIRAP o adhiriéndose a un SCRAP, hay una fecha clave para las empresas: han de hacerlo antes de que acabe el año, pues el 1 de enero de 2025 esta obligación comenzará a aplicarse.

CÓMO AYUDA GENCI A SUS EMPRESAS ADHERIDAS

GENCI asegura a sus empresas adheridas el cumplimiento de las obligaciones de la RAP, financiando y gestionando de manera eficiente los residuos de envases industriales y comerciales. Para ello, cuenta con los sistemas más avanzados tecnológicamente y con un equipo experto en la RAP de los residuos industriales.

El origen de GENCI no es otro que SIGAUS, el sistema de referencia en España para la gestión de los aceites industriales usados. A raíz de la llegada de la norma balear 8/2019 (pionera en aplicar la RAP a los envases comerciales e industriales en ese territorio), SIGAUS quiso dar respuesta a sus empresas adheridas que se vieron afectadas por esa norma, y creó GENCI. Si bien es cierto que, inicialmente, GENCI estaba centrado en los envases del sector lube, pronto amplió su actividad, dando soporte a todos los sectores de actividad y a todos los envases de uso profesional, independientemente de su naturaleza, formato, material o vida útil. Desde 2022 GENCI está operando con los residuos de envases industriales y comerciales en Illes Balears y, a partir de 2025, lo hará en todo el territorio, siempre respetando la operativa existente.

En definitiva, GENCI es un SCRAP que asegura la gestión del residuo de envase industrial y comercial, financiando la operativa (respetando los

Conoce si te afecta el RD 1055/2022 con el Test de Envases de GENCI, el SCRAP de envases industriales y comerciales que lleva, desde 2022, operando en Illes Balears.

acuerdos que las empresas tengan con los gestores) y garantizando su trazabilidad. Para ello, cuenta con la tecnología más avanzada que permite tanto a sus empresas adheridas como a los gestores con los que trabaja declarar su actividad (reporte de los envases puestos en el mercado, en el caso de las primeras; y reporte de la gestión del residuo, en el caso de las segundas), todo ello, bajo los criterios de sencillez y agilidad en los procesos, máxima confidencialidad, y seguridad de los datos.

GENCI aboga también por la transparencia: para ello cuenta con un Observatorio de los residuos de envases comerciales e industriales (<https://observatorioderesiduosdeenvasescomercialeseindustriales.genci.es/genci/>), una plataforma única en España, que muestra cómo se mueven los residuos de envases profesionales en el territorio a partir del geoposicionamiento de todos los actores implicados.

Unirse a GENCI es una solución segura para las decenas de miles de empresas que deberán cumplir con la nueva normativa a partir de 2025, ya que lo harán con un SCRAP que no sólo conoce la casuística de este residuo industrial tan concreto, sino que viene de otro SCRAP que se ha posicionado en el mercado como un referente en cuanto a su gestión y eficiencia de otro residuo profesional.

Para más información sobre cómo GENCI puede ayudar a tu empresa a cumplir con la normativa de envases, suscríbete a las GENCI Píldoras legales, visita su sitio web (www.genci.es) o acércate a Empack Madrid en noviembre, donde estarán presentes en el Pabellón 5, stand I32.

GENCI
www.genci.es